

ANEXO III
CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES
***5133**	BLANCO RENES, SUSANA	3. y 5. ESTIMADA : se revisa la baremación
***2092**	CARAZO MORENO, Mª VICTORIA	PARCIALMENTE ESTIMADA : Apdo.3.3.1.c) y 5.8 DESESTIMADA 3.3.2: De acuerdo al Anexo III: "Cuando para la obtención del título de graduado se haya utilizado alguna titulación universitaria (diplomatura o licenciatura) solo se valorará con un tercio del valor." DESESTIMADA : Apdo 1: Ausencia de normativa. Errores en definición de tipo de alumnado, atención educativa que requieren y en definición y uso de metodologías activas. Falta de propuestas innovadoras y originales.
***6834**	DE LOS MOZOS, Mª Jesús	1. DESESTIMADA : se ha revisado el proyecto presentado según el anexo II de la Resolución de la convocatoria y no cumple. Se detalla las cuestiones: BLOQUE II "CONTENIDO DEL PROYECTO DEL TRABAJO" Apartado b) Está desordenado, punto poco claro en su redacción y contenido. Falta el Decreto 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León. Apartado c) Algunos objetivos expresados son actividades, no objetivos. Apartado d) Una estrategia no puede ser la función psicopedagógica. Indica que e utilizan "metodologías que conecten" pero no se presentan. Apartado e) No aporta las metodologías, solo indica las características de su metodología y los principios en los que basa su enfoque. el plan de trabajo es muy reducido, insuficiente. No se tiene en cuenta el DUA. Apartado f) No concreta cuál es la temporalización. El procedimiento está mal desarrollado, pues no responde exactamente a lo que debe ser, al igual que los criterios. BLOQUE IV "CRITERIOS DE PENALIZACIÓN POR DEFECTOS FORMALES DEL PROYECTO DE TRABAJO" El proyecto presentado no es de elaboración propia en un 30%.
***5082**	DÍEZ DÍEZ, Mª Luisa	PARCIALMENTE ESTIMADA : Apdo.4.2 DESESTIMADA Apdo.5.6: No está contemplada la figura de coordinador de ciclo en CEPA.
***8524**	DIEZ RUBIO, SARA	DESESTIMADA : Apdo 1: Presencia de normativa derogada y no actualizada. No especifica uso de metodologías activas y uso TICA en las actuaciones a desarrollar. No incluye coordinación con otros profesionales del centro). Falta parte del contenido obligatorio. Falta de originalidad por la no actualización del proyecto.
***5847**	DUEÑAS VILLAN, Mª OLGA	DESESTIMADA : De acuerdo al Anexo III: Apdo.5.6 "Por cada año como coordinador o coordinadora de ciclo o internivel para personal funcionario del cuerpo de Maestros.". Apdo. 5.8: De acuerdo al Anexo III: "...así como por cada año de tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de graduado que lo requieran..."

ANEXO III
CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES
***8306**	FUENTES HERNANDO, IGNACIO	PARCIALMENTE ESTIMADA: Apdo. 3.2.2 y 3.2.3. Apdo. 4.2. DESESTIMADA: Las horas de ponente como maestro tutor de practicum de graduado se contabilizan en el Apdo. 5.8 de acuerdo al Anexo III: "...así como por cada año de tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de graduado que lo requieran..."
***6155**	GARCIA GARCIA, LUIS IVAN	DESESTIMADA: Apdo 1: Ausencia de normativa. Errores en definición de tipo de alumnado, atención educativa que requieren. Falta contextualización a un centro educativo de Castilla y León. Falta concreción en definición y uso de metodologías activas. Falta de propuestas innovadoras y originales. No se vinculan los elementos del proyecto a los elementos del currículo vigente.
***6155**	GARCÍA GARCÍA, Luis Iván	1. DESESTIMADA: se ha revisado el proyecto presentado según el anexo II de la Resolución de la convocatoria y no cumple. Se detalla las cuestiones: BLOQUE II "CONTENIDO DEL PROYECTO DEL TRABAJO" Apartado a) No hay título. Apartado b) En este apartado es donde debería estar lo relacionado con contexto y características del alumnado, previo a los siguientes apartados de objetivos, estrategias, etc. Primero hay que contextualizar para después diseñar. Apartado e) El plan de trabajo es muy reducido y con escaso desarrollo de lo que se va a hacer realmente durante el curso. No se indican qué materiales se van a entregar a los alumnos, ni qué materiales concretos va a trabajar el profesorado. No se presenta trabajo de TIC con el alumnado, ni se tiene en cuenta el DUA. Apartado f) No concreta cuál es la temporalización. En procedimiento falta expresar los procedimientos que se seguirán. En indicadores de logro, se expresa que se mencionan algunos ejemplos, pero tiene que expresarse todos los que se vayan a implementar y que estén relacionados con lo diseñado en objetivos y en plan de trabajo.
***1499**	GARCÍA MAHAMUD, ÁNGELA	DESESTIMADA. Apartado 3.3.1. Cuando proceda valorar las certificaciones señaladas en el apartado 3.3.1 del mismo idioma, solo se valorará uno, que es el correspondiente al nivel superior. DESESTIMADA. Apartado 4.2. A fecha 8/4/2025 los créditos reconocidos en REGFOR son los que se han tenido en cuenta en la baremación. DESESTIMADA. Apartado 5.7. Ya se han tenido en cuenta las 4 publicaciones.

ANEXO III
CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES
***3299**	GÓMEZ DIEZ, ISABEL	1. DESESTIMADA: se ha revisado el proyecto presentado según el anexo II de la Resolución de la convocatoria y no cumple. Se detalla las cuestiones: BLOQUE I "CONTENIDO DEL PROYECTO DEL TRABAJO" b) No se especifica el módulo para el tipo de puesto al que opta BLOQUE II "CONTENIDO DEL PROYECTO DEL TRABAJO" Apartado b) Aunque enumere referencias normativas, le falta la orden que establece el currículo en los ciclos formativos de grado básico en Castilla y León (orden EDU/1285/2024 de 26 de noviembre). Elabora un plan de lectura . Apartado c) No se establecen objetivos concretos para un proyecto enmarcado en una oferta de grado D nivel 1, se describen objetivos de un plan de lectura. Apartado d) Se habla de actuaciones y principios básicos de un plan de lectura, no de estrategias de intervención, medidas y actuaciones para un proyecto de una oferta de grado D nivel 1. Apartado e) Se habla de trabajo diario y estrategias comunes de un plan de lectura, no hay relación con medidas concretas a desarrollar en un proyecto de una oferta de grado D nivel 1. Apartado f) No concreta en horas cuál es la temporalización dentro del módulo que debe formar parte de una oferta de grado D nivel 1 (Anexo II, ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre) . BLOQUE IV "CRITERIOS DE PENALIZACIÓN POR DEFECTOS FORMALES DEL PROYECTO DE TRABAJO" El proyecto presentado es un plan de lectura y no se corresponde con el tipo de puesto solicitado de ofertas de grado D nivel 1.
***4096**	GONZALEZ MONTENEGRO, INES	DESESTIMADA: No respeta en alguno de los apartados el espaciado de 6 puntos entre párrafos. Nombra normativa derogada y no actualizada. No hay contextualización del proyecto en un centro educativo de Castilla y León. No aplica de manera práctica y concreta ninguna de las metodologías enumeradas. No presenta propuestas innovadoras ni originales.
***6594**	GUTIERREZ CORRAL, JOSÉ LUIS	ESTIMADA Apartado 5.7. Se revisa la baremación
***4086**	LOZANO SANCHEZ, LAURA	DESESTIMADA: Apdo 1: Normativa no ajustada al proyecto. Falta concreción en definición y uso de metodologías activas y TICA en el plan de trabajo. No hay vinculación de los elementos del proyecto con los elementos del currículo vigente. Falta de propuestas innovadoras y originales.
***7714**	MANSO ESTEBANEZ, LUCÍA	ESTIMADA. Se revisa la baremación
***3134**	MARTÍN CENDÓN, JOSE ANTONIO	3.3.4: ESTIMADA: se revisa la baremación

ANEXO III
CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES
***0736**	MARTÍN DE BLAS, MARÍA	1. DESESTIMADA: se ha revisado el proyecto presentado según el anexo II de la Resolución de la convocatoria y no cumple. Se detalla las cuestiones: BLOQUE II "CONTENIDO DEL PROYECTO DEL TRABAJO" Apartado b) No hay justificación del proyecto según tipología del puesto y especialidad requerida, falta cualquier referencia normativa para la justificación de un proyecto enmarcado en una oferta de grado D nivel 1. Apartado c) Falta relación entre los objetivos que se plantean para el proyecto y su concreción en el módulo Ciencias Aplicadas I enmarcado en una oferta de grado D nivel 1. Apartado e) Se enumera la metodología ABP mediante aprendizaje colaborativo, sin embargo el plan de trabajo es reducido. No se ve elaboración del alumnado en propuestas TIC, ni se tiene en cuenta el DUA. Apartado f) Aunque hay una temporalización por trimestres/semanas, no se concreta en horas cuál es la temporalización del proyecto dentro del módulo que debe formar parte de una oferta de grado D nivel 1 (Anexo II, ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre) . III CRITERIOS DE VALORACIÓN a) La calidad y contenidos del proyecto no establecen una relación entre lo descrito y su temporalización dentro de las horas asignadas según Anexo II, ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre. 1/6 b) El proyecto carece de adecuación normativa, viabilidad y adecuación al contexto de una oferta de grado D nivel 1. 0/3 c) La propuesta no hace referencia a la normativa aplicable para las ofertas de grado D nivel 1, tampoco se relaciona con el proyecto intermodular del ciclo. 1/3
***5499**	MARTINEZ TAJADURA, REBECA	DESESTIMADA: De acuerdo al Anexo III: "Para valorar las titulaciones de los apartados 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 deberá presentarse certificación académica en la que conste de manera expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachillerato o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad".
***1700**	MOLINA SAEZ, MARÍA ISABEL	ESTIMADA Apartado 5.6. Se revisa la baremación
***6526**	MORAL SAENZ, LARA Mª	DESESTIMADA: Apdo 1: Ausencia de normativa. Falta concreción en definición y uso de metodologías activas y TICA en el plan de trabajo. Falta de propuestas innovadoras y originales.

ANEXO III
CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES
***8165**	PALACIOS CALVO, FELIPE	1. DESESTIMADA: se ha revisado el proyecto presentado según el anexo II de la Resolución de la convocatoria y no cumple. Se detalla las cuestiones: BLOQUE I "CONTENIDO DEL PROYECTO DEL TRABAJO" b) No se especifica el módulo de ciencias aplicadas si es I o II BLOQUE II "CONTENIDO DEL PROYECTO DEL TRABAJO" Apartado b) Falta cualquier referencia normativa para la justificación de un proyecto enmarcado en una oferta de grado D nivel 1. Apartado c) No se establecen objetivos concretos para el proyecto enmarcados en una oferta de grado D nivel 1. Apartado d) Se describen supuestos psicopedagógicos sin concretar medidas. Se habla de modificar hábitos por medio de un método sin concretarlo ni enmarcarlo en una oferta de grado D nivel 1. Apartado e) Se transcribe la definición de DUA sin concretar un plan enmarcado en una oferta de grado D nivel 1. Apartado f) No concreta en horas cuál es la temporalización del proyecto dentro del módulo que debe formar parte de una oferta de grado D nivel 1 (Anexo II, ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre) . El procedimiento es confuso mezclando dos niveles de criterios de evaluación entre subapartados e ítems. BLOQUE IV "CRITERIOS DE PENALIZACIÓN POR DEFECTOS FORMALES DEL PROYECTO DE TRABAJO" El proyecto presentado no se ajusta al contenido de ofertas de grado D nivel 1.(ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre) 2.1 ESTIMADA: Se modifica la puntuación, aunque el máximo de puntuación para el subapartado 2.1 es 10,00 y por lo tanto no se ve alterada la puntuación del apartado 2 en su baremación
***6884**	PEREZ GOMEZ, MARIA	DESESTIMADA: No obra en poder de la admisnitracion educativa documento justificativo de nombramiento o en su caso de toma de posesión en el cargo.
***6556**	PEREZ PALACIOS, DAVID	1. ESTIMADA: se revisa la baremación

ANEXO III
CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES
***6439**	REVELLES CONDE, MONICA	1. DESESTIMADA: se ha revisado el proyecto presentado según el anexo II de la Resolución de la convocatoria y no cumple. Se detalla las cuestiones: BLOQUE I "CONTENIDO DEL PROYECTO DEL TRABAJO" b) No se especifica el módulo para el tipo de puesto al que opta BLOQUE II "CONTENIDO DEL PROYECTO DEL TRABAJO" Apartado b) No hay justificación normativa del proyecto ni tipología del puesto y especialidad requerida, falta cualquier referencia normativa para la justificación de un proyecto enmarcado en una oferta de grado D nivel 1. Se describen competencias en este apartado junto con metodologías dificultando la comprensión y objeto del mismo. Apartado c) Falta relación entre los objetivos que se plantean para el proyecto y su concreción en el módulo Ciencias Aplicadas I enmarcado en una oferta de grado D nivel 1. Apartado d) Se describen actuaciones sin concretar estrategias de intervención y medidas para una oferta de grado D nivel 1. Apartado f) No concreta temporalización proyecto dentro del módulo que debe formar parte de una oferta de grado D nivel 1 (Anexo II, ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre) . III CRITERIOS DE VALORACIÓN a) No establece una relación entre lo descrito en el proyecto y su temporalización dentro de las horas asignadas según Anexo II, ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre. 1/6 b) El proyecto carece de adecuación y viabilidad al contexto de una oferta de grado D nivel 1. 0/3 c) La propuesta no hace referencia a la normativa aplicable para las ofertas de grado D nivel 1, tampoco se relaciona con el proyecto intermodular del ciclo. 1/3